



PROCESO  
INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA

Código: TM/SGPP/DPG/01
Revisión: 3
Hoja: 1 de 22

**I. PROPÓSITO:**

Elaborar con una anticipación de dos meses, la Parrilla de Programación Mensual a partir de las estrategias y directrices que señalen la Dirección General y la Subdirección General de Producción y Programación para satisfacer las preferencias de entretenimiento cultural y crear en el televidente un hábito en la selección de programas. Mantener credibilidad mediante el respeto de los horarios de transmisión anunciados.

**2. ALCANCE:**

El proceso es aplicable a las actividades y documentos relacionados con la Parrilla de Programación Mensual de las señales Metropolitana y Red Cultural México de Canal 22; y la Pauta Diaria de Continuidad como base del Proceso Integral de Programación Televisiva.

Aplica a la Dirección General; a la Subdirección General de Producción y Programación; a la Subdirección General Comercial; a la Subdirección General Técnica y Operativa; a la Dirección de Producción; a la Dirección de Programación; a la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal; a la Dirección de Imagen Corporativa; a la Dirección de Noticias; a la Dirección de Ventas; a la Dirección de Ingeniería y Operaciones; a la Dirección de Transmisiones; a la Gerencia de Realizaciones; a la Gerencia de Planeación Televisiva; a la Gerencia de Control Técnico y Continuidad; a la Gerencia de Distribución de Programación; a la Gerencia de Operación y Tráfico; a la Gerencia de Patrocinios; a la Gerencia de Promoción e Imagen; a la Gerencia de Diseño Gráfico; a la Gerencia de Comunicación Social; a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional; a la Defensoría del Televidente.

Tiene conexión con el proceso para Planeación Anual de la Producción Televisiva; con el proceso para Ingreso de Material Video-grabado a la Videoteca y Archivo; con el Proceso para emisión del Programa de Noticias; con el proceso para Atención de Solicitudes de Cortesías y con los procesos para Transmisión de Programas Fase Control Maestro y Programas especiales, así como con lo establecido en los Lineamientos para la Operación de la Pauta Diaria de Continuidad, señales nacional e internacional.

Área emisora del proceso: Dirección de Programación.

**3. POLÍTICAS:**

Anotar claramente en la Parrilla de Programación Mensual, la identificación de todos los programas que se transmitirán por las señales Metropolitana y Red Cultural México de Canal 22 en el mes de que se trate, por semana, día y hora, así como realizar su clasificación, asentar su título y contenido sinóptico.

A partir de la Parrilla de Programación Mensual, elaborar la Pauta Diaria de Continuidad para ambas señales, documento que constituye el instrumento para organizar, guiar y conducir la transmisión diaria de la programación. En la Pauta Diaria de Continuidad se indica con precisión el horario y orden de transmisión de



PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 2 de 22

todos los programas, promocionales, materiales de tiempos oficiales, identificadores, cortesías, comerciales y en general, todo material que se deba de transmitir.

Realizar el control de calidad del material y la ingesta de los mismos y asegurar la disponibilidad de ellos en la Videoteca para su transmisión.

La Dirección de Programación y la Gerencia de Planeación requieren de autorización explícita de parte de la Dirección General o de la Subdirección General de Producción y Programación para poder realizar cambios en la estructura de la Parrilla de Programación Mensual

El personal de la Subdirección General de Producción y Producción y de la Dirección de Programación podrá reunirse las veces que se considere necesario y conveniente para definir los criterios, estructura y contenidos que permitan definir la Parrilla de Programación Mensual.

La Parrilla de Programación Mensual se deberá publicar en el sistema Intranet, que es el sistema interno de información de la Televisora a más tardar 15 días antes del mes inmediato anterior a su transmisión.

Ante la presencia de algún evento especial, la Parrilla de Programación Mensual podrá modificarse siempre y cuando se cuente con autorización de parte de la Dirección General o de la Subdirección General de Producción y Programación. Esos cambios y ajustes los realizará la Dirección de Programación o la Gerencia de Planeación.

La Gerencia de Planeación es responsable de mantener actualizada la información de la Parrilla de Programación Mensual, por lo que deberá reaccionar rápidamente ante cualquier situación que pueda afectar su transmisión, tales como: problemas con el material a transmitir, presencia de transmisiones especiales como Cadenas Nacionales u otros avisos oficiales, cancelación de las transmisiones previstas y, en general, cualquier cambio que deba realizarse.

El Titular de la Gerencia de Planeación deberá informar por correo electrónico a todas las áreas operativas a las que aplica este proceso cualquier cambio o actualización que tenga la Parrilla de Programación Mensual y también en forma verbal si son cambios que deban hacerse muy rápidamente o que afecten de manera importante a la transmisión normal prevista, por ejemplo, ante cambios en los programas a transmitir.

Con base en la información de la Parrilla de Programación Mensual la Gerencia de Control Técnico y Continuidad elaborará la Pauta Diaria de Continuidad para todos los días en que habrá transmisiones de las señales de Canal 22 y para cada una de ellas: Metropolitana, Red Cultural México, Internacional e Internet.

Las Pautas Diarias de Continuidad que corresponden a los días de martes a viernes se deberán concluir el día anterior a las 17:00 horas; en cambio, las PDC que corresponden a sábado, domingo y lunes deberán concluirse los días viernes a las 15:30 horas, que es la hora permitida de fin de labores para los viernes.



PROCESO  
INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA

Código: TM/SGPP/DPG/01
Revisión: 3
Hoja: 3 de 22

Cuando no se disponga de información sobre algunos materiales debido, por ejemplo, a que se producirán o concluirán en fecha y hora muy cercana a su transmisión, o para los eventos de transmisión en vivo, en la PDC se incluirán tiempos aproximados.

Cuando los materiales por transmitir estén en formato analógico (cintas), la Videoteca es responsable de responder, localizarlos y prepararlos para su entrega a la Gerencia de Continuidad, con base en la información de la Parrilla de Programación Mensual que emite la Gerencia de Planeación; así como de sus cambios. En la Videoteca debe existir un área dedicada al tránsito de materiales para su transmisión en cada señal del Canal.

La Gerencia de Control Técnico y Continuidad deberá recibir de la Subdirección General Comercial los oficios con las instrucciones de los comerciales a transmitir, indicando: cliente, versión, fechas, horarios y número de impactos, así como cualquier cambio o cancelación. Sólo se transmitirán comerciales autorizados por la Subdirección General Comercial. La Dirección General o la Subdirección General de Producción y Programación podrán dar su visto bueno o suspender la transmisión de las campañas comerciales.

La Gerencia de Control Técnico y Continuidad deberá recibir de la Subdirección General Comercial los oficios con las instrucciones de las cortesías a transmitir, indicando: solicitante, versión, fechas, horarios y número de impactos, así como cualquier cambio o cancelación. Sólo se transmitirán cortesías autorizadas por la Subdirección General Comercial. La Dirección General o la Subdirección General de Producción y Programación podrán dar su visto bueno o suspender la transmisión de las campañas otorgadas por cortesía.

La Gerencia de Control Técnico y Continuidad, por conducto del Departamento de Control Técnico de Continuidad, será responsable de la revisión para transmisión de todos los materiales incluidos en la Pauta Diaria de Continuidad, en cuanto a sus características técnicas, título, versión y tiempos exactos de duración, tanto los que estén en soporte analógico como digital.

La entrega y disponibilidad de los materiales por transmitir es responsabilidad de las áreas que lo promueven, ya se trate de producciones propias o se refieran a la adquisición de derechos de transmisión. Es decir, todos los materiales que se deban transmitir deberán estar disponible en la Videoteca o en el sistema Fork y esa disponibilidad es responsabilidad de las áreas que los generan o administran, tales como: Dirección de Programación, Dirección de Producción, Dirección de Noticias, Dirección de Imagen Corporativa, Dirección Comercial y Dirección de la Señal Internacional.

Cuando se prevea la falta de disponibilidad de materiales para transmisión en las señales Metropolitana y Red Cultural México, la Gerencia de Control Técnico y Continuidad solicitará a la Dirección de Programación sustituirlos por otros que sí estén disponibles.

Cuando los materiales faltantes se refieran a las señales Internacional o Internet, será la Dirección de la Señal Internacional quien señale a la Gerencia de Control Técnico y Continuidad cómo sustituirlos.



PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 4 de 22

Con el propósito de proteger la transmisión de las señales de Canal 22, si por alguna razón estas áreas (Dirección de Programación y/o Dirección de la Señal Internacional) no pueden indicar a la Gerencia de Control Técnico y Continuidad cómo sustituir los materiales faltantes, esta Gerencia, en conjunto con la Gerencia de Planeación, podrán decidir cómo cubrir esos espacios de transmisión. Para este fin ambas Direcciones deben entregar a Continuidad un Plan de Contingencias donde se señale qué materiales emplear.

La Pauta Diaria de Continuidad deberá entregarse en el Master de Transmisión por lo menos con 8 horas de anticipación al inicio de transmisiones del día a que se refiere la misma, a fin de que esté disponible para el (la) Continuista y el (la) Operador (a) de Control Maestro.

Para la transmisión de los materiales se requiere que estén disponibles en el videoservidor que atiende a cada señal, por lo que los materiales en soporte analógico (cintas) deberán ingestarse (digitalizarse).

Cuando los materiales están en soporte analógico, una vez ingestados en el videoservidor de transmisión, se mantendrán los casetes a disposición del (la) Continuista y el (la) Operador (a) de Control Maestro, como respaldo de la transmisión.

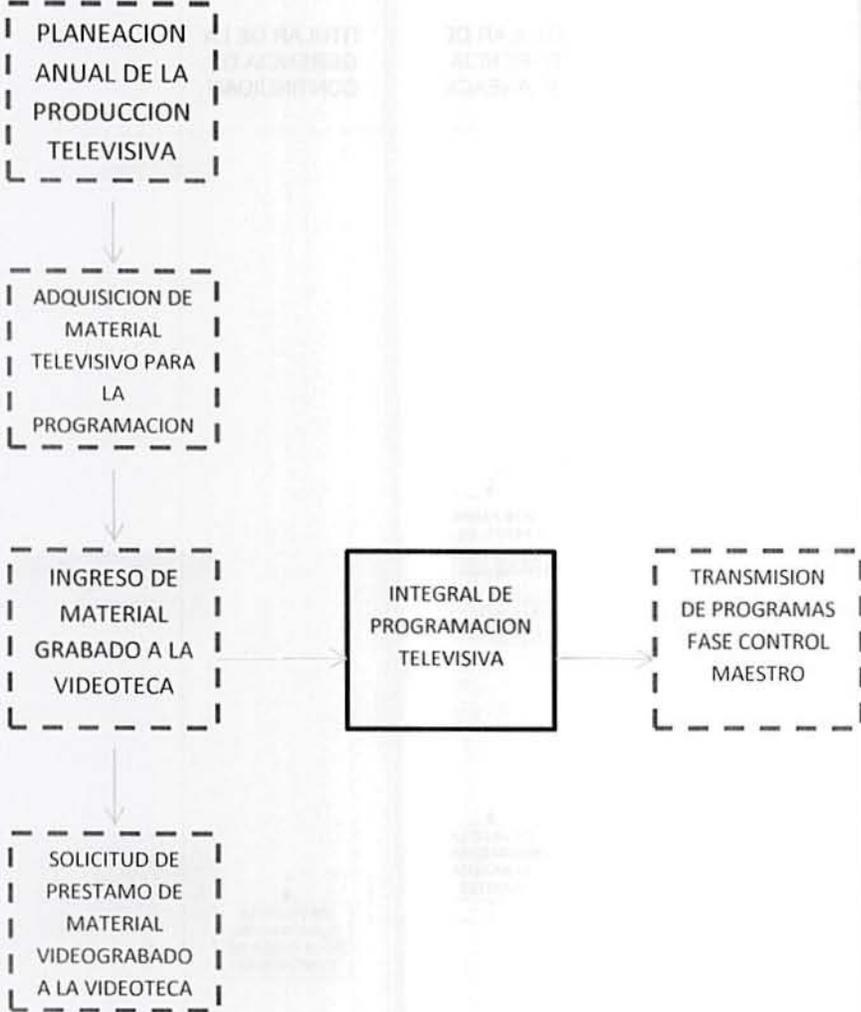
Todo el material analógico utilizado en un día de transmisión deberá devolverse a la Videoteca a más tardar al siguiente día hábil.

Todos los días se graba en el sistema Fork la transmisión de las señales Metropolitana e Internacional en un formato de baja definición. Esa grabación recibe el nombre de Testigo de Transmisión y se mantiene durante un año como prueba de lo transmitido ante autoridades gubernamentales, clientes, instituciones externas y del propio Canal 22.



<b>PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA</b>	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 5 de 22

**PROCESOS RELACIONADOS**

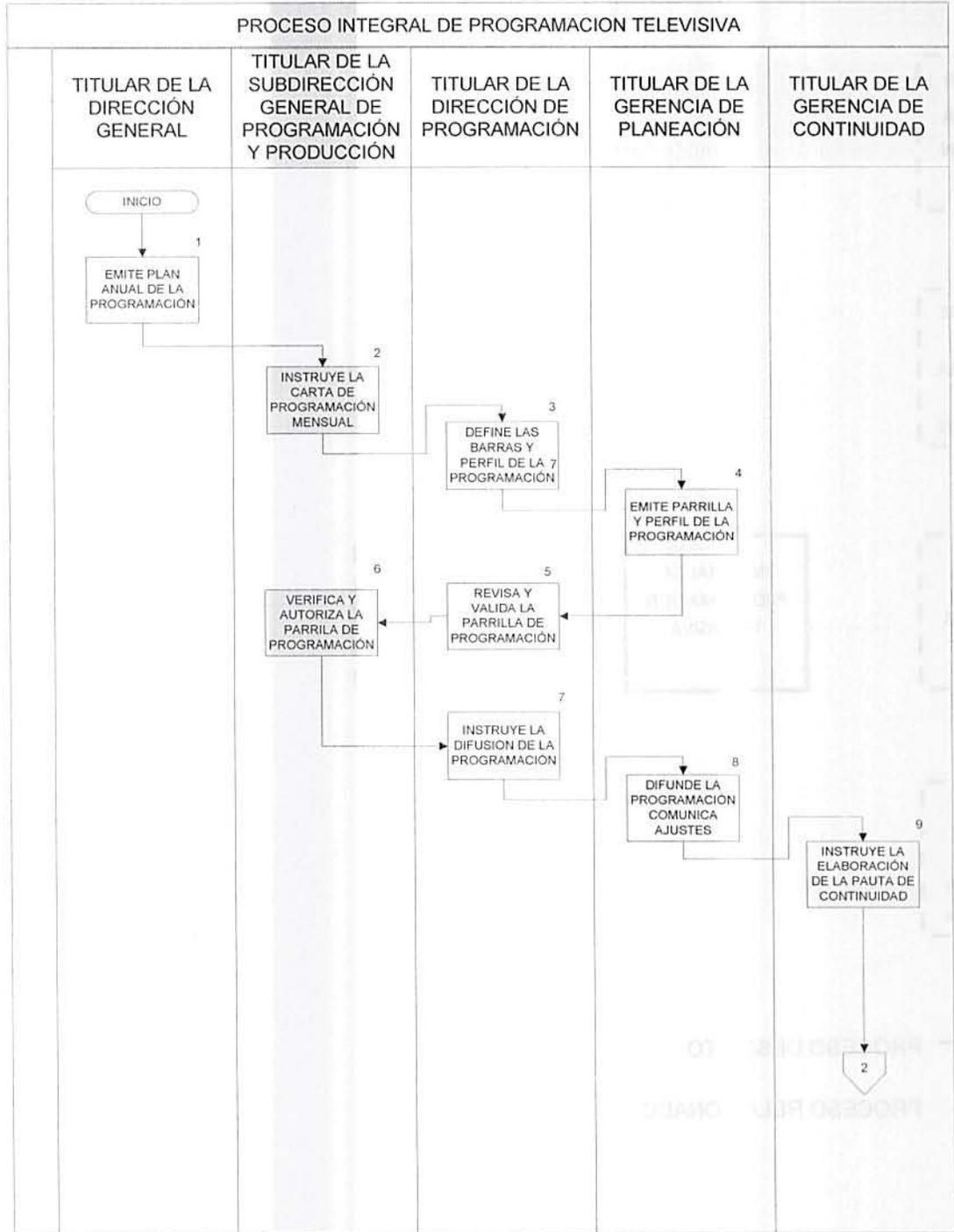


———— PROCESO DESCRITO  
----- PROCESO RELACIONADO



<b>PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA</b>	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 6 de 22

4. DIAGRAMA DE PROCESO





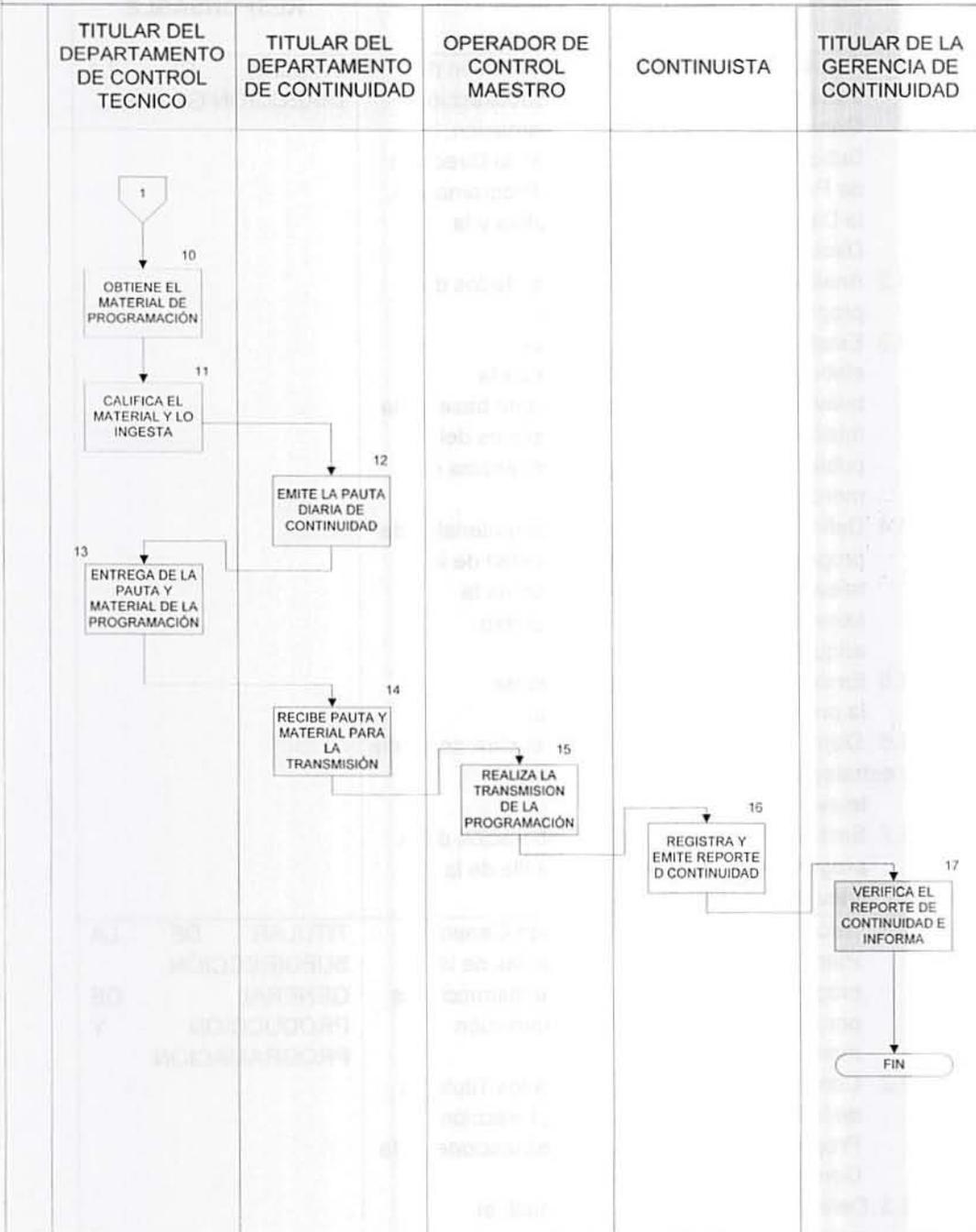
PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA

Código:  
TM/SGPP/DPG/01

Revisión:  
3

Hoja: 7 de 22

PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION TELEVISIVA





**PROCESO  
INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA**

Código:  
TM/SGPP/DPG/01

Revisión:  
3

Hoja: 8 de 22

**5. DESCRIPCIÓN DE PROCESO**

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Emite El Plan Anual De La Programación	<p>1.1 Realiza en sesiones periódicas, reunión de trabajo con los Titulares de la Subdirección General de Producción y Programación, la Subdirección General Comercial, la Dirección de Producción, la Dirección de Programación, la Dirección de Imagen Corporativa y la Dirección de Noticias.</p> <p>1.2 Analizan el diagnóstico y los resultados de la programación del año en curso.</p> <p>1.3 Establece las estrategias para la elaboración de la programación de la televisora para el año siguiente con base en la misión de la entidad, las preferencias del público, el presupuesto y las tendencias de mercado.</p> <p>1.4 Define la fuente de obtención de materiales de programación: programas propiedad de la televisora; programas producción de la televisora; programas de intercambio; adquisición de programas, etc...</p> <p>1.5 Emite el plan anual y estrategias de la programación de la televisora.</p> <p>1.6 Distribuye a los participantes, el plan anual de y estrategias de la programación de la televisora.</p> <p>1.7 Emite instrucciones para la elaboración de la programación mensual o de detalle de la televisora.</p>	TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
2. Instruye La Parrilla de Programación Mensual.	<p>2.1 Recibe del Titular de la Dirección General el Plan Anual con líneas y estrategias de la programación de la televisora e instrucciones para la elaboración de la programación mensual.</p> <p>2.2 Convoca a reunión de trabajo a los Titulares de la Dirección de Producción, Dirección de Programación, Gerencia de Realizaciones y la Gerencia de Planeación.</p> <p>2.3 Definen con base en el Plan Anual, el presupuesto y los estudios de rating, las líneas y estrategias para la programación de la Televisora.</p> <p>2.4 Emite instrucciones al Titular de la Dirección de Programación para la elaboración de la</p>	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN



**PROCESO  
INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA**

Código:  
TM/SGPP/DPG/01

Revisión:  
3

Hoja: 9 de 22

	Parrilla de Programación Mensual, conforme a las disponibilidades de derechos de exhibición.	
3. Define Las Barras Y Perfil De La Programación.	<p>3.1 Recibe instrucciones para la elaboración de la Parrilla de Programación Mensual.</p> <p>3.2 Informa verbalmente al personal del área de programación, sobre las barras, programas, y horarios, así como las notas de importancia a considerar en la programación.</p> <p>3.3 Instruye al Titular de la Gerencia de Planeación, sobre la elaboración de la Parrilla de Programación mensual, conforme a las disponibilidades de derechos de exhibición de materiales video-gráficos.</p>	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
4. Emite la Parrilla de Programación Mensual en la intranet.	<p>4.1 Recibe información general sobre barras, programas, horarios y notas de importancia a considerar.</p> <p>4.2 Se carga la programación en la intranet, de acuerdo a las disponibilidades por barras.</p> <p>4.3 El Titular del Departamento de Apoyo a la Programación, así como, el coordinador de programación infantil, cargan la programación en la intranet de acuerdo a disponibilidades.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN.
5. Revisa y valida la Parrilla de Programación Mensual	<p>5.1 Recibe y revisa la parrilla de programación del mes de que se trate, con el titular de la gerencia de planeación, en su caso instruye la realización de los cambios y/o ajustes que considera necesarios y supervisa su realización.</p> <p>5.2 Valida la Parrilla de Programación Mensual y las presenta al titular de la subdirección general de producción y programación para su autorización.</p>	TITULAR DE LA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN
6. Verifica y Autoriza la la Parrilla de Programación Mensual	<p>6.1 Recibe y revisa con el Titular de la Dirección de Programación la parrilla de Programación del mes de que se trate. En su caso instruye la realización de los cambios y/o ajustes necesarios y supervisa su realización.</p> <p>6.2 Autoriza verbalmente la parrilla de programación mensual e instruye su publicación en la intranet y mediante el sistema interno de correo electrónico.</p>	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCION Y PROGRAMACION
7. Instruye La Difusión De La Programación	<p>7.1 Recibe la Parrilla de Programación Mensual Autorizada.</p> <p>7.2 Instruye al Titular de la Gerencia de Planeación la difusión de la la Parrilla de</p>	TITULAR DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION



<b>PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA</b>	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 10 de 22

	Programación Mensual en la Intranet.	
8. Difunde La Programación Comunica Ajustes.	<p>8.1 Recibe la parrilla de programación mensual autorizada para su difusión.</p> <p>8.2 Realiza la difusión de la parrilla de programación mensual en la intranet y correo.</p> <p>8.3 Informa al titular de la Gerencia de Continuidad los ajustes a la programación que pudieran surgir para su pautado.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACION
9. Instruye La Elaboración De La Pauta De Continuidad	<p>9.1 Revisa en la intranet la parrilla de programación mensual, con sus respectivos ajustes, la imprime con fines de control y consulta. Las reenvía a los Titulares de los Departamentos del Área de Control Técnico y Continuidad.</p> <p>9.2 Recibe de RTC y el INE los oficios con las indicaciones de los spots a transmitir en tiempos oficiales.</p> <p>9.3 Recibe de la Subdirección General Comercial oficios que instruyen la transmisión de comerciales y cortesías.</p> <p>9.4 Recibe de la gerencia de promoción e imagen Los materiales e información de los promocionales para el mes de que se trate.</p> <p>9.5 Turna al departamento de control técnico y al departamento de continuidad, la información de tiempos oficiales, cortesías, comerciales y promocionales, les instruye la elaboración de la <b>pauta diaria de continuidad</b>, en lo sucesivo "PDC", y solicita a la gerencia de planeación los ajustes específicos que pudieran identificarse durante la elaboración de la PDC.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE CONTINUIDAD
10. Obtiene El Material De Programación.	<p>10.1 Ingres a la intranet, abre la parrilla de programación del mes de que se trate y la imprime.</p> <p>10.2 Recibe los oficios e información de tiempos oficiales, pautas, comercial y de cortesías así como ajustes.</p> <p>10.3 Ingres a la intranet, e identifica con base en el título y el número de cinta, el material de la programación a transmitir para cada día.</p> <p>Nota: En esta actividad el proceso se conecta con el proceso de solicitud de préstamo de material videograbado a la videoteca y archivo, en lo sucesivo "Videoteca"</p> <p>10.4 Obtiene en préstamo de la videoteca, todo el material para la programación mensual, así como los promocionales, tiempos oficiales,</p>	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TÉCNICO.





<b>PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA</b>	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 12 de 22

	<p>Parrilla de Programación.</p> <p>12.3 Inicia la creación de la PDC, con tiempos reales de inicio y termino de todos los materiales a transmitir.</p> <p>12.4 Incluye en la PDC materiales como: identificadores de señal, comerciales, cortesías, tiempos oficiales, cortinillas de entrada y de salida de programas, cápsulas especiales y ajustes para hacer coincidir el horario previsto en la parrilla de programación con el horario real de transmisión.</p> <p>12.5 Verifica la exactitud de los registros efectuados y en su caso realiza los ajustes necesarios y da por concluida la PDC.</p> <p>12.6 Comunica al titular de la gerencia de continuidad y al titular del departamento de control técnico la conclusión de la PDC.</p>	
13. Entrega De La Pauta Y Material De La Programación.	<p>13.1 Efectúa revisión al contenido de la PDC, en su caso realiza ajustes necesarios y cambios de último momento.</p> <p>13.2 Imprime PDC. Turna un tanto al continuista y otro tanto para el Operador del Control Maestro e indica al continuista verificar que estén en el videoservidor todos los materiales programados para el día de que se trate.</p> <p>13.3 Verifica que los datos en el videoservidor coincidan con los indicados en la PDC y en su caso los ajusta.</p> <p>13.4 Recibe de la dirección de noticias, el material con los avances noticiosos para su transmisión y los ingesta.</p> <p>Nota: En esta actividad el procesos se conecta con el Proceso predeterminado para la realización del programa de noticias. La transmisión del noticiero es en vivo en el horario definido.</p>	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TÉCNICO.
14. Recibe Pauta Y Material, Para La Transmisión.	<p>14.1 Recibe un tanto de la PDC, y es responsable de que la transmisión se realice de acuerdo a lo indicado en ella en los lineamientos para la operación de la PDC.</p> <p>14.2 Recibe los casetes con todo el material de programación, como respaldo de la información ingestada en el videoservidor.</p> <p>14.3 Ante cualquier eventualidad durante la transmisión, se mantiene en estrecha comunicación con el titular del departamento</p>	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTINUIDAD



<b>PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA</b>	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 13 de 22

	de Control técnico, el titular de la gerencia de continuidad, y el director de programación, u aplica los criterios y políticas para la operación de la PDC. En todo tiempo cuenta con la asistencia del operador de control maestro. De la dirección de transmisiones.	
15. Realiza La Transmisión De La Programación	<p>15.1 Inicia y realiza la transmisión de la programación diaria a partir del material ingestado existente en el videoservidor.</p> <p>Nota: Se conecta con el proceso transmisión de programas fase control Maestro, Subdirección General Técnica y Operativa.</p> <p>15.2 Graba diariamente toda la transmisión de cada señal, nacional e internacional, en un archivo digital de baja resolución, que se conservará durante un año en el videoservidor como testigo de transmisión.</p>	OPERADOR DE CONTROL MAESTRO
16. Registra, Y Emite Reporte De Continuidad.	<p>16.1 Durante la transmisión, registra en la PDC, la hora real de la transmisión de cada material, así como si se canceló, sustituyo o elimino alguno de ellos.</p> <p>16.2 En su caso registra en el formato reporte de continuidad cualquier acontecimiento anormal que se presente durante la transmisión, así como las medidas correctivas adoptadas.</p> <p>16.3 Retira del área de control maestro el material de programación utilizado como respaldo de la ingesta durante la transmisión y lo devuelve a la videoteca.</p> <p>Nota: Conecta con proceso de ingreso de material grabado a la videoteca.</p> <p>16.4 Entrega a la videoteca el (los) testigo (s) de la transmisión.</p> <p>16.5 Archiva la PDC y el reporte de continuidad</p> <p>16.6 Cada tercer día depura la información contenida en el videoservidor, con el propósito de mantener la capacidad de archivo necesaria para la ingesta de material de las PDC subsiguientes.</p>	CONTINUISTA
17. Verifica El Reporte De Continuidad E Informa	<p>17.1 Recibe información de la transmisión realizada en relación a la PDC y revisa el reporte de continuidad.</p> <p>17.2 Analiza los posibles contratiempos que se pudieron haber presentado durante la transmisión en su caso como se atendieron.</p> <p>17.3 Informa al titular de la dirección de</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE CONTINUIDAD.



<b>PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA</b>	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 14 de 22

	<p>programación del resultado de la transmisión y los contratiempos que surgieron, así como el tratamiento aplicado para su atención.</p> <p>17.4 Comunica al titular de la dirección de programación y a las áreas que en cada caso corresponda las modificaciones de último momento al pautado de comerciales, tiempos oficiales o cortesías, en caso de haberse presentado.</p> <p>17.5 Realiza seguimiento de toda la operación y supervisa la instrumentación de medidas para evitar en el futuro la ocurrencia de nuevos contratiempos.</p> <p>17.6 Emite los reportes que requieran las áreas de: Subdirección general de producción y programación, subdirección general comercial, dirección de programación, gerencia de planeación, y gerencia de distribución de programación.</p> <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCESO</b></p>			
--	--	--	--	--

Tiempo de realización:

Planeación de la programación televisiva: 40 días

Emisión de la Parrilla de Programación Mensual: 22 días

Emisión de la pauta diaria de continuidad: 3 días

Transmisión de la programación: 22 horas

Reportes y devolución de materiales: 2 días

\*Los tiempos indicados son en días naturales.



PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 15 de 22

#### 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

DOCUMENTOS	CÓDIGO: (cuando aplique)
Programa Operativo Del Año De Que Se Trate. Televisión Metropolitana S.A C.V.	---0---
Ley Federal De Radio Y Televisión	---0---
Criterios De Clasificación De Programas DOF Del 02/11/01	---0---

#### 7. REGISTROS:

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN
Parrilla de Programación Mensual	Indefinido en Acervo Histórico	Titular de La Gerencia de Planeación Televisiva	---0---
Fichas Técnicas de Videotape	Indefinido junto con la cinta	Titular del Departamento de Videoteca	---0---
Bitácora de Casete	Indefinido junto con la cinta	Titular del Departamento de Videoteca	---0---
Sistema Automatizado de Registro Intranet	Indefinido	Gerente de Sistemas	---0---
Pauta Diaria de Continuidad	2 años en archivo de Trámite y 4 en archivo de concentración	Titular de La Gerencia de Continuidad	5S / 5
Reporte de Continuidad	Indefinido	Titular del Departamento de Continuidad	---0---

#### 8. GLOSARIO:

**Parrilla de Programación Mensual:** Documento emitido por la Dirección de Programación con una periodicidad mensual, en el cual, de manera gráfica se representan los días de la semana y horarios en los cuales se especifican los programas a transmitir de cada bloque, que pueden ser de media hora, una hora o mayores.

**Breaks:** Son los intervalos que existen entre un programa y el siguiente. Suelen tener una duración de un minuto y se emplean principalmente para identificar la frecuencia. En la televisora se sigue la política de incluir breaks hasta las 14:00 hrs, y después de continuar la programación sin breaks, por lo que los identificadores se incluyen en el primer carrier de cada programa.



PROCESO  
INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA

Código: TM/SGPP/DPG/01
Revisión: 3
Hoja: 16 de 22

**Carriers:** Son los intervalos que existen entre los bloques de los programas. Pueden durar de 2 a 3 minutos, a menos de que por así requerirse para ajustar los tiempos de los programas, sean de menor o mayor duración. En ellos se incluyen materiales como: identificadores de canal, promocionales, comerciales, cortesías y tiempos oficiales.

**Cortesías:** Material que la dirección general de la televisora autoriza para su transmisión en apoyo a la solicitud de empresas públicas o privadas, en atención a los fines sociales, culturales o educativos que se pretenden comunicar.

**Pauta Comercial:** Documento emitido por la Subdirección General Comercial con la secuencia, duración y fechas de transmisión de los spots comerciales vendidos por la televisora. La pauta comercial se debe respetar en cuanto a su fecha hora y versión. El material de esta tiene prioridad por sobre cualquier otro spot promocional, tiempo oficial que no sea del INE, cortesía o capsula; es decir no se les puede remover ni cancelar del horario solicitando sin que medie autorización de la Subdirección General Comercial.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**PDC:** Pauta Diaria De Continuidad.

**Promocionales.** Se refiere a los spots mediante los que se promueven las series, programas, películas y demás eventos que se transmiten por la televisora, con el propósito de que el teleauditorio se entere de ellos y le resulte atractivo verlos.

**RTC:** Dirección General De Radio Televisión Y Cinematografía De La Secretaría De Gobernación.

**Spot:** Material de corta duración, desde 10 segundos hasta un minuto, que contiene por ejemplo: comerciales, promocionales, tiempos oficiales, cortesías, etc.

**Testigo de Transmisión:** Material que graba todos los días el Operador del Control Maestro dependiente de la Subdirección General Técnica y de Operación, e incluye la totalidad de la transmisión pautada.

**TOFIS.** Abreviatura de tiempos oficiales: Se refiere a todos los materiales que deben transmitirse por instrucción de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, (RTC) o por el Instituto Nacional Electoral (INE).

**Transfer:** Proceso de transformación o cambio de formato del material video grabado.

**Videoteca:** Departamento de videoteca y archivo



PROCESO  
INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA

Código:  
TM/SGPP/DPG/01  
Revisión:  
3  
Hoja: 17 de 22

9. ANEXOS:

I Ficha Técnica De Videotape.

II Bitácora De Casete

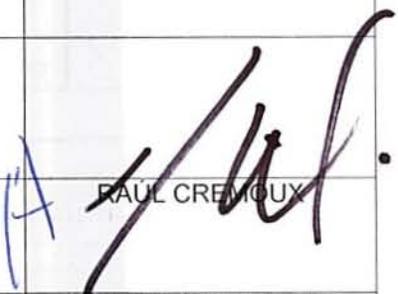
10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN:

Número de versión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	19 de septiembre de 2014	Mejora Continua: Implementación del uso del intranet y cambio de la estructura orgánica 2012 y optimización de funciones.

1ª. 23 de septiembre de 2004.

2ª. 25 de junio de 2010. Mejora Continua.

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
LIC. ABEL ALEXIS FLORES SANHUEZA		RAÚL CREMIEUX
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN		DIRECTOR GENERAL



<b>PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA</b>	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 18 de 22

ANEXO I

FICHA TECNICA DE VIDEOTAPE

FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.  
Departamento de Control Técnico

**Ficha Técnica de Videotape**

Barra	Cinta No
Título _____ Episodio ó Núm. de Prog. _____ Time Code <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Distribuidora _____ Entrada <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Tiempo Efectivo Hr <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Min <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Seg <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cua <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Color <input type="checkbox"/> B/N <input type="checkbox"/> Día de Evaluación _____ Doblaje <input type="checkbox"/> Subtitulaje <input type="checkbox"/> Idioma _____	

<b>ORIGEN DE LA SEÑAL</b> MASTER <input type="radio"/> COPIA <input type="radio"/> SUBMASTER <input type="radio"/>	<b>CHROMA</b> ALTO <input type="radio"/> VARIABLE <input type="radio"/> BAJO <input type="radio"/> NORMAL <input type="radio"/>	<b>SETUP</b> ALTO <input type="radio"/> VARIABLE <input type="radio"/> BAJO <input type="radio"/> NORMAL <input type="radio"/>								
<b>FORMATO</b> "C" <input type="radio"/> U-MATIC <input type="radio"/> BETACAM SP <input type="radio"/> BETACAM <input type="radio"/> SUPER VHS <input type="radio"/>	<b>VIDEO</b> ALTO <input type="radio"/> VARIABLE <input type="radio"/> BAJO <input type="radio"/> NORMAL <input type="radio"/>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>HUE</b></td> <td style="width: 50%;"><b>TRACKING</b></td> </tr> <tr> <td>VARIABLE <input type="radio"/></td> <td>VARIABLE <input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>NORMAL <input type="radio"/></td> <td>ESTABLE <input type="radio"/></td> </tr> </table>	<b>HUE</b>	<b>TRACKING</b>	VARIABLE <input type="radio"/>	VARIABLE <input type="radio"/>	NORMAL <input type="radio"/>	ESTABLE <input type="radio"/>		
<b>HUE</b>	<b>TRACKING</b>									
VARIABLE <input type="radio"/>	VARIABLE <input type="radio"/>									
NORMAL <input type="radio"/>	ESTABLE <input type="radio"/>									
<b>RAYADAS</b> NO HAY <input type="radio"/> ESPACIADOS <input type="radio"/> CONCENTRADOS <input type="radio"/>	<b>DROPOUTS</b> NO HAY <input type="radio"/> ESPACIADOS <input type="radio"/> CONCENTRADOS <input type="radio"/>	<b>AUDIO</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Canal 1</b></td> <td style="width: 50%;"><b>Canal 2</b></td> </tr> <tr> <td>Buena <input type="radio"/> Variable <input type="radio"/></td> <td>Buena <input type="radio"/> Variable <input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Saturado <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/></td> <td>Saturado <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Hum <input type="radio"/> Hiss <input type="radio"/></td> <td>Hum <input type="radio"/> Hiss <input type="radio"/></td> </tr> </table>	<b>Canal 1</b>	<b>Canal 2</b>	Buena <input type="radio"/> Variable <input type="radio"/>	Buena <input type="radio"/> Variable <input type="radio"/>	Saturado <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/>	Saturado <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/>	Hum <input type="radio"/> Hiss <input type="radio"/>	Hum <input type="radio"/> Hiss <input type="radio"/>
<b>Canal 1</b>	<b>Canal 2</b>									
Buena <input type="radio"/> Variable <input type="radio"/>	Buena <input type="radio"/> Variable <input type="radio"/>									
Saturado <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/>	Saturado <input type="radio"/> Bajo <input type="radio"/>									
Hum <input type="radio"/> Hiss <input type="radio"/>	Hum <input type="radio"/> Hiss <input type="radio"/>									
Autorización RTC _____										

Observaciones \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Transmisible SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivo _____	<b>Control Técnico</b> Nombre _____ Firma _____
--	---



PROCESO  
INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA

Código:  
TM/SGPP/DPG/01

Revisión:  
3

Hoja: 19 de 22

Instructivo de llenado

1. Anotar el nombre de la barra a la que pertenece el programa.
2. Anotar el número de identificación de la cinta en la Videoteca y Archivo.
3. Anotar el título o nombre del programa.
  - Anotar el número de episodio o del programa si se trata de una serie.
  - Marcar en el recuadro si están codificados sus tiempos o no.
  - En su caso anotar el nombre de la distribuidora del programa.
  - Anotar la hora precisa de entrada del programa en la cinta a partir de la hora en el primer recuadro; el minuto en el segundo recuadro; el segundo en el tercer recuadro y el cuarto de segundo en el cuarto recuadro.
  - Anotar el horario preciso de término del programa en la cinta a partir de la hora en el primer recuadro; el minuto en el segundo recuadro; el segundo en el tercer recuadro y el cuarto de segundo en el cuarto recuadro.
  - Anotar el tiempo preciso de duración del programa en la cinta, el dato se obtiene por diferencia de la hora precisa de entrada del programa en la cinta y la hora precisa de término del programa en la cinta, en el primer recuadro la hora; el minuto en el segundo recuadro; el segundo en el tercer recuadro y el cuarto de segundo en el cuarto recuadro.
  - Anotar si la grabación es en color o en blanco y negro.
  - Anotar la fecha en que se realiza la evaluación de la cinta.
  - Anotar si la cinta cuenta con doblaje y/o subtítulaje.
  - Anotar el idioma en que se realizó la grabación.
4. Anotar el origen de la señal, marcando la opción, según se trate de Master, Copia o Submaster.
5. Anotar la calidad cromática o del color, marcando la opción, alto, bajo, variable o normal
6. Ubicar, marcando la opción que corresponda (alto, variable, bajo o normal) el nivel de claridad o nitidez del video
7. Ubicar la cinta en la opción que corresponda al formato de edición, según se trate de C; U-MATIC; BETACAM SP; BETACAM; SUPER VHS.
8. Anotar las condiciones de calidad del video marcando la opción, según sea alta; baja; variable o normal.



<b>PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA</b>	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 20 de 22

9. Ubicar la estabilidad del color del video, marcando si la tonalidad es variable o es normal.
10. Ubicar el nivel de estabilidad del video marcando si es variable o normal, según corresponda.
11. Anotar si en el video se observan o no rayas o defectos y en su caso si se presentan espaciadas o están concentradas.
12. Anotar si en el video se observan efectos tenues como rayas o puntos.
13. Anotar la calidad del audio de la grabación, marcando sus condiciones en el círculo respectivo.
14. Anotar el número de autorización de RTC para TOFIS.
15. Anotar cualquier dato sobresaliente sobre la condición técnica del material de programación o bien alguna recomendación con respecto al mismo.
16. Anotar en el recuadro respectivo si derivado de la verificación técnica del material el mismo es o no es apto para su transmisión.
17. Indicar las causas por las que, en su caso, se considera que técnicamente no alcanza la calificación para ser transmitido.
18. Anotar el nombre completo del Técnico que realizó la verificación y calificación del material y asentar su firma.



<b>PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA</b>	Código: TM/SGPP/DPG/01
	Revisión: 3
	Hoja: 21 de 22

ANEXO II

BITÁCORA DE CASETE

BITÁCORA DE CASETE APLICABLE A LA CALIFICACIÓN DEL MATERIAL DE COMERCIALES, TOFIS, PROMOCIONALES, CORTESÍAS Y CÁPSULAS PARA SU INCORPORACIÓN A LA PDC.

Cassete	1	Fecha	2	región	3	Box	
Barra	4						
A		5					
Titulo	7	8		Fecha Trans	9	Dur	
B							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
C							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
D							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
E							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
F							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
G							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
H							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
I							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
J							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
K							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
L							
Titulo				Fecha Trans		Dur	
<b>CONTROL TÉCNICO</b>		10	na	11	Firma		FECHA BAJA
Bitácora Cassete		Control		12			



PROCESO  
INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA

Código:  
TM/SGPP/DPG/01

Revisión:  
3

Hoja: 22 de 22

Instructivo de llenado

1. Anotar el número de identificación del casete asignado por la Videoteca y Archivo.
2. Anotar la fecha de entrega de la Bitácora de Casete.
3. **BOX.**
4. Anotar la barra de la programación a que pertenece la grabación.
5. Anotar la hora precisa de inicio de la grabación en la cinta a partir de la hora en el primer recuadro; el (los) minuto (s) en el segundo recuadro; el número del (los) segundo (s) en el tercer recuadro y el (los) cuartos de segundo en el cuarto recuadro.
6. Anotar el horario preciso de término de la grabación en la cinta a partir de la hora en el primer recuadro; el (los) minuto (s) en el segundo recuadro; el número del (los) segundo en el tercer recuadro y el cuarto de segundo en el cuarto recuadro.
7. Anotar el título del comercial, TOFI, promocional, cortesía o cápsula.
8. Anotar, en su caso, la fecha de realización de transfer del formato.
9. Anotar el tiempo preciso de duración de la grabación en la cinta, el dato se obtiene por diferencia de la hora precisa de entrada del programa en la cinta y la hora precisa de término del programa en la cinta. En el primer recuadro la hora; el minuto en el segundo recuadro; el segundo en el tercer recuadro y el cuarto de segundo en el cuarto recuadro.
10. Anotar el nombre y la firma del técnico que calificó el casete.
11. Anotar el nombre y la firma del responsable de Control Maestro.
12. Anotar, en su caso, la fecha en que se pretende operar baja del material.